

## CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO TELEFÓNICO MÓVIL CON OPCIÓN DE COMPRA

### 1. OBJETO DEL CONTRATO:

1.1 En este acto Movistar entrega al Cliente el/los equipo(s) telefónico(s) descrito(s) en tabla adjunta el/los que se entrega(n) nuevo(s), con sus accesorios de fábrica, sin que presente(n) daño externo alguno, sin perjuicio de las garantías técnicas. El/los equipo(s) detallado(s) es (son) propiedad de Movistar y le es(son) proporcionado(s) al Cliente en arrendamiento por el plazo de 18 meses a contar de esta fecha. El (los) equipo(s) se entrega(n) desbloqueado(s), es decir, puede ser utilizado con simcard de operadores nacionales, en cualquier red compatible técnicamente, dentro y fuera del país.

### 2. PRECIO:

2.1 El precio de este arrendamiento es por cada equipo y consiste en una Cuota Inicial y 18 cuotas de arrendamiento que al efecto se indica en la tabla adjunta.

2.2 La Cuota Inicial será pagada por el Cliente en una o más cuotas, según tabla que se indica a continuación (Tabla 1), facultando a Movistar para cobrarlas en la misma boleta o factura de servicio telefónico móvil, comprometiéndose a pagarlas dentro de la fecha de pago indicada en dicha boleta o factura.

Tabla 1:

Cuota Inicial	Forma de Pago Cuota Inicial		
	Pie	N° de Cuotas	Monto Cuotas (\$ c/IVA)
\$216.000	\$0	18	12.000

2.3 Por su parte, las 18 cuotas de arrendamiento, serán pagadas por el Cliente, conforme al detalle que se indica en la tabla adjunta (Tabla 2), quedando facultada Movistar para cobrarlas en la misma boleta o factura de servicio telefónico móvil y debiendo ser pagadas por el Cliente dentro de la fecha de pago indicada en cada boleta o factura.

Tabla 2:

Ítem	Código Plan	Plan	Marca/ Modelo	N° Serie(IMEI)	N° Celular
	JMT		Iphone 6 de 32 GB	<b>352013079124431</b>	989967390

	Precio de Lista (\$ c/IVA)	Cuota Inicial Preferente (\$ c/IVA)	Forma de Pago en Cuotas		
			Remanente Precio de Lista (\$ c/IVA)	N° de Cuotas	Monto Cuotas de arrendamiento (\$ c/IVA)
Item	Precio de Lista (\$ c/IVA)	Cuota Inicial Preferente modelo cuotas (\$ c/IVA)	Valor cuotas equipo asociado a plan (\$ c/IVA)	N° de Cuotas	Monto Cuotas (\$ c/IVA)

2.4 Opción de Compra: Al término del plazo de 18 meses y sujeto a la condición de estar al día en los pagos correspondientes, el Cliente tendrá la opción de comprar el/los equipo(s) singularizado(s) en este contrato, en el precio de \$5.000 (cinco mil pesos) cada uno. Para estos efectos, el Cliente deberá, dentro del plazo de 6 días desde el término del período de vigencia del presente contrato de arrendamiento, ejercer esta opción, para lo cual deberá pagar a Movistar, la suma antes indicada. En consecuencia, se entenderá que el Cliente ha ejercido la opción de compra, por la sola circunstancia de pagar la cantidad antes señalada.

### 3. EFECTOS MORA:

3.1 El no pago de una cualquiera de las cuotas indicadas en la cláusula segunda (Tabla 1 y 2), dará el derecho a Movistar a poder hacer exigible de manera anticipada el resto de las cuotas que se encuentren pendientes de pago. Asimismo, en caso de mora o simple retardo en el pago de cualquiera de las cuotas, dicho monto devengará el interés corriente desde la fecha en que se hizo exigible la obligación hasta la fecha de pago efectivo, sin perjuicio de que el Cliente deberá pagar los gastos de cobranza detallados en el artículo 37 de la Ley 19.496.

3.2 El no pago de una o más de las cuotas de la Tabla 1 y/o 2, facultará a Movistar para bloquear temporalmente el IMEI del equipo, en tanto no se regularicen las cuotas adeudadas, por lo que el equipo quedará inhabilitado para operar en la red pública telefónica.

### 4. CONDICIONES PREFERENCIALES POR PERMANENCIA:

4.1 Movistar descontará al Cliente el monto de cada una de las rentas de arrendamiento mensuales consignadas en la Tabla 2, en consideración al compromiso de permanecer como Cliente de Movistar durante un plazo de, a lo menos, 18 meses a contar de esta fecha, con el plan de servicio telefónico móvil indicado en la misma Tabla.

4.2 El Cliente podrá retractarse en cualquier momento o poner término anticipado a la permanencia pactada por este instrumento, evento en el cual, se entenderá terminado el presente contrato y el cliente podrá elegir una de las siguientes opciones:

- a) Continuar pagando mensualmente las cuotas de arrendamiento faltantes señaladas en las tablas 1 y 2.
- b) Pagar anticipadamente el total de las cuotas de arrendamiento pendientes consignadas en las tablas 1 y 2.
- c) En los casos anteriores, el cliente se hará dueño del equipo una vez pagada la totalidad de las cuotas de arrendamiento, por la sola circunstancia de ejercer la opción de compra regulada en este instrumento.

4.3 El precio del equipo telefónico ha sido fijado en consideración al plan de servicio telefónico móvil contratado y al plazo de permanencia pactado en este instrumento. El Cliente podrá efectuar cambios de plan del servicio telefónico móvil en cualquier momento, no obstante, si el nuevo plan tuviere una renta mensual inferior al originalmente contratado, el Cliente deberá elegir entre, continuar pagando mensualmente las cuotas de arrendamiento faltantes señaladas en las tablas 1 y 2, o bien, pagar anticipadamente el total de las cuotas de arrendamiento pendientes consignadas en las señaladas tablas.

**5. EFECTOS DE REVERSA DE PORTABILIDAD:**

5.1 En caso de que el Cliente solicite la reversa de una solicitud de portabilidad móvil, que haya sido efectuada con entrega de un equipo móvil por parte de Movistar, el Cliente podrá optar por devolver en el mismo acto de presentación de la solicitud de reversa el equipo, o en su defecto, y, como requisito previo a la referida solicitud, conservarlo pagando de una sola vez el precio de lista del equipo regulado en la tabla de la cláusula segunda.

**Datos del Cliente**

Nombre : ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES BIO BIO CENTRO, Rut: 65100885-9
Domicilio BALMACEDA 122, LOS ANGELES
C.C. : 35927062

FECHA 01/10/2018



*[Handwritten signature]*

Firma de Cliente



Firma Ejecutivo de Ventas